

A. VASQUEZ GOBO

MEMORIAL
AL CONGRESO DE 1912



1912

Casa Tipográfica Fénix—Bogotá.

A. VASQUEZ GOBO

MEMORIAL

AL CONGRESO DE 1912



1912

Casa Tipográfica Fénix—Bogotá.

Honorables Senadores y Representantes :

Con todo respeto elevo a vosotros el presente memorial, en ejercicio del derecho que concede el artículo 45 de la Constitución, para pedir, con el acatamiento debido, reanudéis, cuanto antes, el examen de la documentación que hace un año os fue enviada por la Comisión investigadora de los asuntos de Panamá.

No se os oculta que es de primordial importancia para el país el imparcial esclarecimiento de esos hechos; ya es tiempo de que se conozca la verdad, de que se haga la luz, puesto que ya están allegados todos los principales elementos necesarios a su estudio y análisis, y consiguiente distribución de responsabilidades.

A contribuir á ello obedeció mi regreso al país en 1910. Conocedor de que el Congreso había creado una Comisión encargada, como lo indica su nombre, de investigar todo lo relacionado con la separación del Istmo, no vacilé en presentarme voluntariamente ante ella para responder de cualquier cargo que sobre mí pesara, en el desempeño de la Cartera de Guerra en 1903 y 1904.

Bien conocía yo la predisposición en mi contra que existía en el seno de la misma Comisión. Su Presidente, el señor Pérez y Soto, y por tanto uno de mis jueces, me había creído digno de *«puñal, plomo, garrote y las piedras de la calle»*, únicamente porque supuso que yo era persona grata, en asuntos políticos, de alguna «encumbrada personalidad.»

No obstante eso, pensé que el delicado encargo que a la Comisión había confiado el Congreso de 1909, obligaría a sus miembros a guardar la serenidad y compostura que las circunstancias exigían. Desgraciadamente no sucedió así: el señor Presidente de la Comisión creyó mejor llenarme de insultos por la prensa y exaltar las multitudes para que me apedrearán en las calles y atacaran mi hogar indefenso, a ser circunspecto en su lenguaje y digno en su actitud de juez imparcial.

Puedo decir, porque es la verdad, que sin haberme oído, sin presentarme comprobante alguno que atestiguará mi delincuencia, la Comisión dictó un auto de prisión contra mí por el delito de traición a la Patria. Contra ese auto, dictado sin derecho, como lo declaró el Gobierno por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de Febrero de 1911, contra ese auto protesté desde el primer momento, ya que no tenía apelación ante ninguna otra autoridad; protesté y lo calificué de injusto y de inicua venganza política.

Ante vosotros, Honorables Senadores y Representantes, declaro que el señor Pérez y Soto no puede presentar, como es su deber, el comprobante en que basara sus persecuciones y calumnias contra mí; ante vosotros lo cito para que exhiba alguna prueba de mi complicidad en la separación del Istmo.

La Honorable Cámara de Representantes, en sus sesiones del año pasado, nombró una Comisión para el estudio de los documentos que le enviara la Comisión investigadora; del informe rendido por ella tomo lo siguiente: «El estado de los diversos sumarios se halla, como lo habéis podido ya colegir, muy distante de la perfección, a pesar del evidente empeño de la extinguida Comisión investigadora. Se necesita aún su ampliación y de ahí que *sea imposible entrar a calificarlos* y a resolver esta Honorable Corporación lo de su cargo, en cuanto a los individuos que pudieran ser justiciables por el Senado.»

De modo, pues, que no obstante la «labor digna de benedictinos» (palabras también del informe), y «a pesar del evidente empeño» de la Comisión investigadora, no pudo el señor Pérez y Soto presentar a la Comisión de la Cámara de Representantes cargo alguno contra mí que diera mérito para ser yo acusado ante el Senado.

Os ruego, Honorables Senadores y Representantes, mis fiscales y jueces según la Constitución, reviséis ese proceso, para que en vista de todos los documentos podáis impartir justicia.

La Comisión de la Cámara encontró como escollo para poder precisar su criterio el hecho de faltar la traducción de muchos despachos en clave, principalmente los cruzados entre la Cancillería de Washington y el Ministro Americano en Bogotá.

También hizo notar la Comisión en su informe que es preciso averiguar quién ó quiénes son los responsables de la mutilación de telegramas en los libros copiadorez de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Creo obviadas en gran parte las dificultades con que tropezó entonces dicha Comisión:

Con motivo de la proposición de Mr. Rainey, presentada a la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, el 26 de Enero del presente año, que comienza así:

«Considerando que un antiguo Presidente de los Estados Unidos (Mr. Roosevelt) ha declarado que él arrebató Panamá a la República de Colombia, sin previa consulta al Congreso, etc.» En vista de esta proposición, digo, se ordenó un prolijo examen de todo lo concerniente a la separación del Istmo; ese estudio claro y preciso, así como también las grandes y acaloradas discusiones que ella suscitó y la exhibición de cuantos documentos se creyeron oportunos, se hallan publicados de orden del Congreso americano en cuatro volúmenes titulados *Story of Panama* que no dudo estarán a la disposición de las Cámaras colombianas.

Allí están traducidos todos los cables en cifra cruzados entre la Cancillería de Wáshington y el Ministro Americano residente en esta capital. Esos cables fueron entregados aquí, en copia, a los representantes del *Wordl* de Nueva York, quienes pudieron decifrarlos en su totalidad. Cesa, pues, de ser un misterio su contenido.

En cuanto a la mutilación de telegramas, sin que esto sea una acusación de mi parte, transcribo en seguida lo pertinente de las cartas cruzadas entre los señores Eduardo Rodríguez Piñeres y Lorenzo Morroquín. Su simple lectura prueba que el señor Pérez y Soto mutiló muchos copiadores de la Dirección de Correos y Telégrafos :

«Bogotá, 1.º de Noviembre de 1911

Señor doctor D. Eduardo Rodríguez Piñeres. —S. M.

Ruego a usted se sirva manifestarme a continuación si es cierto que el señor Juan B. Pérez y Soto, Presidente que fue de la Comisión investigadora de Panamá, de la cual formó usted parte, arrancó hojas enteras de los libros copiadores. En audiencias a que fui citado lo vi haciendo esta operación en presencia de la Comisión.

Lorenzo Marroquín

—
Bogotá, Noviembre 2 de 1911

Señor D. Lorenzo Marroquín—E. L. C.

Con mucho gusto contesto a usted su carta anterior que recibí ayer tarde. Al hacerlo, creo no violar el secreto del sumario que estuvo a cargo de la Comisión investigadora de los asuntos de Panamá de que hice parte, *por tratarse de un hecho de que usted tuvo conocimiento* y que de otro lado, *fue del dominio de muchas de las personas que declararon o rindieron indagatorias ante la referida Comisión.*

.....
Eduardo Rodríguez Piñeres.»

Queda conocido, por lo menos, uno de los responsables de las citadas mutilaciones.

Ahora bien, Honorables Senadores y Representantes, no se deben juzgar los acontecimientos de Panamá *a posteriori*, como honradamente lo ha dicho en *El Liberal* el señor General Uribe Uribe; es necesario, por el contrario, colocarse en la situación de entonces para poder precisar con imparcialidad todos los detalles de las causas y circunstancias que motivaron la secesión del Istmo de Panamá.

Pasada apenas la guerra de los tres años, el país se hallaba cansado por los mutuos sufrimientos; deseaba ante todo la paz y miraba con horror la guerra. De seguro a esos sentimientos obedeció que, al comunicarle órdenes al Jefe Civil y Militar del Cauca para que mandara una expedición sobre las costas de Panamá, me contestara con esta frase que indicaba la imposibilidad de movilizar fuerzas sobre el Istmo: «*El Cauca no quiere más guerra*». Creo inútil entrar en otros detalles dolorosos, incomprensibles ahora, después de diez años de paz.

En la Memoria de Guerra que presenté al Congreso de 1904 digo cómo desde el mes de Julio de 1903 ofrecí a varios Jefes el mando supremo de las fuerzas de Panamá.

A fines del mes de Septiembre de ese año siguió para el Istmo el señor General Juan B. Tobar, investido de todas las facultades necesarias para el cumplimiento de su misión; a sus órdenes fueron puestas las fuerzas de mar y tierra y del río Magdalena. Al señor General Lucio Velasco, que estaba en Cali, se le ordenó cumpliera las órdenes que le impartiera el General Tobar.

Respecto a las instrucciones dadas y al apremio para apresurar la marcha, deben verse los careos habidos entre el señor General Tobar y D. Lorenzo Marroquín y tenerse en cuenta las siguientes textuales palabras del Sr. Pérez y Soto, durante mi indagatoria, el día 28 de Abril de 1911. Después

de referir sus diferentes encuentros y conversaciones con el General Tobar y su última entrevista en la estación del Ferrocarril de la Sabana el 24 de Septiembre de 1903, «cuando en traje de marcha ya había tomado (Tobar) su puesto en el tren, dice el señor Pérez y Soto : «el General Tobar me contestó allí como en todas las ocasiones anteriores: que estaba impuesta de todo y que iría alerta y rápidamente, tanto que le dijo Tobar a Pérez y Soto que en tales momentos estaba el *Hércules* con las calderas prendidas esperándolo.»

He transcrito el concepto anterior porque el señor Pérez y Soto ha pretendido que yo dizque demoré el viaje del General Tobar, y se funda en ello en un telegrama que con fecha 8 de Octubre le dirigí á Barranquilla ordenándole «*que hiciera vigilar la costa Goajira*»

Ese telegrama se explica muy bien al tener en cuenta que como Ministro de Guerra no debía yo dirigirme a subalternos del señor General Tobar, sino a él mismo, como Jefe superior, a cuyas órdenes estaban todas las fuerzas, para que él ordenara a su vez a alguno de sus Oficiales el cumplimiento de la orden dada. Tanto es así, que el mismo General Tobar no fue en persona a la Goajira, sino que envió a uno de sus subalternos.

De un reportaje habido en Barranquilla entre el señor General Ramón G. Amaya y el diario de esa ciudad, *Rigoletto*, es lo siguiente, que aclara perfectamente ese punto:

«P.—Tiene usted conocimiento de una expedición a Riohacha del General Tobar a bordo del vapor *Cartagena* ; sabe el objeto de esa expedición e hizo usted parte de ella?

Contesta el General Amaya: «Fui por orden superior el Jefe de esa expedición, y no el General Tobar. Ella tuvo lugar por haberse dado informe ó denuncia de una invasión que había entrado por aquella frontera.»

P.—¿Qué día salió de Puerto Colombia la expedición a Panamá?—Emprendieron el viaje URGIDOS *por órdenes ter-*

minantes del MINISTRO DE GUERRA o del Gobernador de Bolívar ?

Amaya—Salimos de Puerto Colombia el 30 de Octubre de 1903, URGIDOS *por el telegrama DEL MINISTRO DE GUERRA* mencionado antes, y por el Gobernador de Bolívar, señor doctor José Francisco Insignares S., quien se hallaba en esta ciudad.»

Lejos, pues, de poner trabas al viaje del señor General Tobar, lo urgí siempre para que se trasladara al Istmo, donde lo creía yo desde mediados del mes de Octubre de 1903, pues allí le dirigí el siguiente cable que se halla publicado en la Memoria de Guerra presentada al Congreso de 1904:

«Bogotá, 19 de Octubre de 1903

General Tobar—Panamá.

Signió reforzar Barranquilla veterano Batallón *Tiradores* vuestras órdenes. Conviene envíeis Crucero *Bogotá* correría hasta Tumaco. Urge composición *Darién* — A. VÁSQUEZ COBO.»

Hay que tener en cuenta el mal servicio del telégrafo en esa época cuando apenas se empezaba a reconstruir las líneas telegráficas. Recuerdo haber recibido comunicaciones de Barranquilla por la vía de Buenaventura, por ser casi nulo el servicio entre esta ciudad y la costa atlántica. A ello se debe, sin duda, que el Ministerio de Guerra no volvió a tener noticias del viaje del General Tobar hasta fines de Octubre, que telegrafió de Barranquilla, cuando desde el 19 se le creía en Panamá.

Hago estas explicaciones no para formular cargo alguno contra el señor General Tobar, quien estoy seguro habrá explicado ante la Comisión los motivos que lo detuvieron en su camino, sino únicamente para demostrar que lejos de entorpecer su marcha se le facilitó todo para el pronto desempeño de la misión a él confiada.

No obstante la lentitud de la marcha, el Crucero *Cartagena* con la expedición a órdenes de los Generales Tobar y Amaya llegó a Colón en buena hora, en tiempo oportuno. Al desembarcar en el Istmo, con toda tranquilidad los 500 hombres del Batallón *Tiradores*, perfectamente armado y equipado, con dos millones de tiros y \$ 65,000 oro en caja, burlando con este desembarco los ocultos planes de los conspiradores y la vigilancia de los buques de guerra norteamericanos, la soberanía de Colombia estaba asegurada en el Istmo de Panamá, si el Gobierno de los Estados Unidos, por medio de sus agentes en Colón, no hubiera intervenido en contra nuestra.

Con la llegada a Colón de esas fuerzas escogidas, el Ministerio de Guerra había cumplido con su deber. Ponerlas allí, antes de que se apercibieran de ello los conspiradores, era lo arduo, lo difícil; su actitud, después de su desembarco, estaba encomendada a la iniciativa particular de sus Jefe's.

En prueba de mi dicho, citaré en seguida lo que a ese respecto dice el señor Pérez y Soto en la página 301 de su libro *Inri*, publicado en La Habana en 1905: «Cuando amaneció el 3 de Noviembre y se supo en la ciudad de Panamá que Tobar estaba con tropas, fondeado en el puerto de Colón, se consternaron los conspiradores; muchos acobardados, quisieron desistir del golpe; y en efecto, si Tobar alcanza a llegar en son respetable, el proyecto fracasa. Como una intención buscaron los conjurados el modo de separar a Tobar de sus fuerzas; y como esto les fue tan fácil, recobraron aliento y nada los contuvo ya. Véase, pues, de qué poco dependió todo.»

Luego Tobar llegó a buena hora. Ese era el modo de pensar del señor Pérez y Soto hasta 1905, cuando aún no había entrado yo a hacer parte del Gobierno del General Reyes. Su apasionamiento sectario modificó después su cri-

terio ; por estas y por otras razones, he calificado su conducta para conmigo como simple venganza política.

Ante la Comisión investigadora sostuve que el Batallón *Tiradores* había llegado en tiempo oportuno a Colón y que esas fuerzas eran suficientes para debelar cualquier conato revolucionario en el Istmo, y mantener incólumes los derechos de Colombia en Panamá.

Esa es la verdad, y en ello se ha fundado el Representante señor Rainey para formular sus acusaciones contra el Gobierno americano de 1903.

En el primer volumen de la *Story of Panama* se halla relatada la discusión suscitada por la proposición Rainey ; en la página 13 se encuentra el siguiente diálogo que traduzco textualmente y que viene a corroborar la verdad de mi dicho :

« El Presidente de la Cámara. — Señor Rainey, por lo que he entendido, usted asevera que si no hubiera sido por la intervención de los Estados Unidos, el Gobierno de Colombia habría sido capaz de debelar la insurrección de Panamá ?

Señor Rainey. — Sí, señor ; no hay duda sobre ello. Colombia había enviado a Colón 500 hombres de tropas escogidas, comparables favorablemente con las tropas que pueden ser pasadas en revista por cualquier nación del mundo. Sólo eran 500, *pero ellos eran suficientes* para conservar su soberanía en el Istmo de Panamá si el Gobierno americano se lo hubiera permitido.»

La proposición de Mr. Rainey, de la cual he transcrito una parte, y su contestación dada al Presidente de la Cámara americana, son mi mejor defensa, y la más palmaria réplica a las acusaciones del señor Pérez y Soto.

Repito que los asuntos de Panamá deben ser juzgados teniendo en cuenta la época de desorganización en que aún se hallaba el país apenas pasada la guerra ; deben tenerse en cuenta muchas circunstancias que al ser pesadas

con imparcialidad en la balanza de la justicia, vienen en abono del Ministerio de Guerra.

Recuérdense las discusiones suscitadas en el Senado de 1903 con motivo de la reducción del pie de fuerza. Mis temores de futuras complicaciones con los Estados Unidos, si, como se presumía, el Tratado Herran-Hay era rechazado, fueron calificadas por el Senador Ospina como *«exceso de suspicacia, que en sus resultados equivale a exceso de candor»* (*Anales del Senado*, número 34). Allí se sostenía, tanto por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, como por eminentes Senadores, que en todo caso los Estados Unidos procederían lealmente con Colombia. *«Para los que como el Honorable Senador Caro y yo tenemos confianza en la buena fe del Gobierno de los Estados Unidos.» «Estoy de acuerdo en que la buena fe preside la política internacional de los Estados Unidos y voy a reforzar las citas históricas del Honorable Senador Caro, para vigorizar la conclusión de que los Estados Unidos no han efectuado su expansión territorial ejecutando actos de anexión en todos los casos en que han podido hacerlo.»* Esas son frases del discurso pronunciado en el Senado por el Ministro de Relaciones Exteriores, en la sesión del 20 de Octubre de 1903; esas eran las teorías sostenidas en Consejo de Ministros por quien era la cabeza del Gobierno en los asuntos internacionales. El señor doctor Luis Carlos Rico nunca pensó que un sucesor de Lincoln y Grant rompiera con las tradiciones de honradez internacional; de buena fe creyó, por ser lógico, y así lo sostuvo, que el artículo 45 del Tratado de 1846 sería una valla suficiente para contener las ambiciones norteamericanas.

El movimiento de fuerzas hacia la Costa, ordenado por el Ministerio de Guerra, mereció acres censuras; se le calificó de tramas eleccionarias y que a su paso se alarmaba a las poblaciones. Para ello se fundaban en las rotundas aseveraciones que en el Senado, como en la prensa, hacía el señor Pérez y Soto—A la encuesta formulada por el diario *El Re-*

lator sobre los sentimientos anticolombianos de los panameños, respondía dicho señor: «*Que es falsa, infundada y calumniosa la especie de que haya en un solo panameño la intención de promover el menor escándalo, ni acto alguno sedicioso, que denote deseo de separarse de la unidad colombiana y de anexarse a Norte América si no se aprueba el ignominioso Tratado Herran-Hay.*» En otra ocasión afirmaba: «*Se ha podido creer a la distancia a que estamos de la Costa y aún se ha llegado a decir por partes muy interesadas, que en Panamá hoy un clamor generalísimo por el Canal a todo trance.*

Esto no es cierto remotamente. Lo desmentimos de la manera más categórica.» (*Inri*—páginas 24 y 25).

Y de allí los argumentos: si no hay nada que temer por parte de los Estados Unidos; si no hay un solo panameño que quiera dejar de ser colombiano porque se impruebe el Tratado Herran-Hay, entonces para qué se alarma a los pueblos con el envío de fuerzas a la Costa?

Y quiero dejar constancia aquí de que el señor Pérez y Soto violentaba su conciencia al hacer esas afirmaciones, que pugnaban con la verdad, que él bien conocía. En su libro *Inri*, en las páginas 88 y 89 refiere cómo el señor Mutis Durán le había dado a conocer, desde Octubre de 1902, el concepto que había enviado al señor doctor Concha a Washington sobre bases de negociaciones con los Estados Unidos; «Diga el doctor Mutis Durán, dice el señor Pérez y Soto, si, concluida su lectura, no fui muy categórico en mi juicio, diametralmente opuesto al suyo; si no le impugné su teoría de una *posible expropiación de nuestro Istmo por causa de utilidad pública*, advirtiéndole que emitir tal concepto, cuando teníamos a los americanos de puertas adentro como dueños, *era soplarles nosotros mismos un funesto expediente*, si ya no estaba en la idea de ellos, por lo cual le pedía que lejos de publicar su dictamen, *lo mantuviese muy oculto.*»

Debe saberse también que días después el señor Pérez y Soto emprendió marcha a Bogotá, y tan pronto llegó a

esta capital, el señor General Victor M. Salazar fue sustituido por el señor Mutis Durán en la Gobernación del Istmo. No es del caso narrar aquí la participación que tuvo en tan funesto cambio el señor Pérez y Soto.

En la *Story of Panama* aparece el señor Mutis Durán como un agente activo del famoso Cromwell.

Otro de los cargos graves que me ha hecho el señor ex-Presidente de la Comisión investigadora, es la presencia de Esteban Huertas al frente del *Batallón Colombia*.

En la indagatoria rendida ante la Comisión investigadora he tratado largamente este punto; de ahí mi vehemente deseo de que esos documentos sean publicados; hoy sólo diré que respecto de Huertas había informes contradictorios; si algunos lo acusaban, sin presentar prueba alguna, en cambio otros exhibían sus heridas, sus méritos, su constante adhesión al Gobierno, su origen del interior del país, para pedir que fuera mantenido en su puesto como garantía de los derechos de Colombia en el Istmo.

La prensa de esta ciudad y algunos periódicos de los departamentos han publicado parte de la correspondencia íntima que sostenía el señor Pérez y Soto con Esteban Huertas; me bastará reproducir una de esas cartas para demostrar el mutuo aprecio que dichos señores se tenían y la estrecha amistad que los ligaba:

Panamá, Mayo 23 de 1903.

Señor doctor D. Juan B. Pérez y Soto—Bogotá.

MI MUY QUERIDO AMIGO:

En otra carta que en Marzo le dirigí, felicitándolo por el acertado nombramiento que esta Asamblea Departamental hizo a usted para Senador, me tomé la libertad de insinuarle, de acuerdo con el memorial y pruebas que había mandado a la Corte Suprema de Justicia, se dignase, DADA NUESTRA AMISTAD, interponer su influencia porque solamente me resolviesen el tal memorial cuanto antes, desdo luego que opi-

no que en todo asunto de justicia sólo debe privar la verdad.

CON LA CONFIANZA QUE USTED ME DISPENSA, de la cual tal vez abuso, me permito suplicarle SE INTERESE EN EL MINISTERIO DE GUERRA y en la Comandancia en Jefe de los Ejércitos de la República, en cuyo despacho figuran oficios que de una manera clara determinan la culpabilidad del señor General Sarria, y especialmente del Comandante Pioquinto Cortés, que por estas y otras faltas que callo, por prudencia, fue separado del Ejército a petición mía. Por tal motivo, y a consecuencia de ir el primero de estos a esa capital con el fin de que allí cuenta con muchos amigos de influencia, para trabajar porque me *saquen de esta ciudad ó sea del Batallón Colombia*, especialmente me permito, para llegado el caso, PUEBAN MIS BUENOS AMIGOS AYUDARME EN ALGO.

Quedo como siempre SU FIEL AMIGO,

ESTEBAN HUERTAS.»

La contestación dada á esta carta, la que existe por propia confesión de su autor, no ha sido posible que sea dada a la publicidad, lo cual ayudaría a demostrar la participación que tuviera el señor Pérez y Soto en la conservación de Esteban Huertas como Jefe, en Panamá, del *Batallón Colombia*.

El Ministerio de Guerra en 1903 dio instrucciones sobre el particular al señor General Tobar.

En la Memoria presentada al Congreso de 1904 dijo lo siguiente, después de relatar lo referente a Huertas: «No obstante di al General Tobar la misión especial de cambiar, con las precauciones del caso, la guarnición de Panamá, y por eso puse a sus órdenes todas las fuerzas del Atlántico y advertí al General Lucio Velasco, Jefe del Ejército del Cauca, coadyuvara con el Ejército de ese Departamento cuando así se le exigiera.

«En apoyo de mi aserción recuerdo que el doctor Efraín de J. Navia, Magistrado que fue del Tribunal de Panamá, declaró que el General Tobar le manifestó en la prisión a que lo redujeron los traidores, que había recibido orden expresa del Ministerio de Guerra para relevar el *Batallón Colombia*, con las precauciones del caso.»

Dado el golpe del 3 de Noviembre en Panamá, lo que se supo en esta capital días después, por conducto de nuestra Legación en Quito, el Ministerio de Guerra dictó las medidas necesarias para alistar al país a sostener sus derechos. «El Ministro de la Guerra, Vásquez Cobo, dictó las órdenes necesarias para que se pusiesen en marcha con dirección a Panamá varios batallones más, entre ellos el 3.º de *Tiradores*, y se le ordenó *urgentemente* al Gobernador del Cauca para que mandara fuerzas al Istmo por Buenaventura.» Con estos conceptos publicados por el señor Pérez y Soto en 1905, en su libro *Inri*, queda sintetizada mi labor al conocerse en esta ciudad los sucesos de Noviembre de 1903. Los Estados Unidos notificaron oficialmente que no permitirían que fuerzas de Colombia invadieran a Panamá; el Gobierno entonces reunió en Palacio una junta de caballeros de los más connotados, para consultar su futura línea de conducta. Se optó por la Diplomacia, en vez de las armas, en la lucha a que nos había precipitado la ambición de los Estados Unidos; para ello se tuvo en cuenta la situación del país y la notificación oficial hecha a Colombia por el Ministro Americano de que los Estados Unidos no dejarían desembarcar fuerzas en las costas del Istmo.

Mr. Roosevelt, quien se ufana en un artículo publicado en *The Outlook*, revista newyorquina, el 7 de Octubre de 1911, de ser el autor de la desmembración de Colombia, explica en estos términos su línea de conducta, al tener conocimiento de los sucesos del 3 de Noviembre de 1903:

«En esa situación se nos presentaban dos caminos: El uno, darle la espalda a nuestros amigos, abando-

narlos, permitirles a aquéllos, que eran nuestros enemigos, el que reconquistaran a Panamá. El otro camino que podíamos seguir, era el de sostener a nuestros amigos, *notificándole* sencillamente a Colombia que *no le permitiríamos el desembarco de tropas en Panamá*. Naturalmente nos decidimos por esta última solución.»

Queda, pues, más que demostrado que fue la intervención armada del Gobierno de los Estados Unidos lo que impidió a Colombia, y en particular al Ministerio de Guerra, poder mandar fuerzas al Istmo para debelar la insurrección del 3 de Noviembre.

En esos fatales sucesos, demasiados, por desgracia, fueron los colombianos que olvidaron sus deberes para con la madre Patria, para que ahora el señor Pérez y Soto, «en ese afán de popularidad barata que le obsede», pretenda encontrar delincuencia aun en los actos que son la base de la reivindicación de Colombia.

Bien sé, Honorables Senadores y Representantes, que la confesión de Mr. Roosevelt, y las, para mí, muy honrosas aseveraciones de Mr. Rainey, mi mejor defensa, no son del agrado de quien a todo trance, no ha buscado la verdad, como era su deber, sino el modo de ejercer sus siniestras venganzas; pero vosotros, dignos depositarios del honor nacional, sí las tendréis en cuenta para impartir justicia a quien busca ante todo, poner en alto la buena fe con que procedió el Gobierno de Colombia en 1903, y que queden, ante la Historia, en toda su fuerza y valor las palabras del ex-Presidente Roosevelt, al declararse autor de la desmembración de Colombia.

Como la Comisión investigadora rehusó continuar oyendo mis declaraciones, como consta en los documentos que se os han presentado, muy respetuosamente os manifies-

to que estoy a vuestra disposición para comparecer ante vosotros y dar cuenta de todos los actos de mi vida pública.

Honorables Senadores y Representantes.

Bogotá, Julio 20 de 1912.

A. VASQUEZ COBO

